



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

15

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 20 de diciembre de 2017. **ORDEN No.:** OC/GOES287/2017

REFERENCIA: 'SUMINISTRO DE SILLAS GIRATORIAS Y ERGONÓMICAS PARA EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA'

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE
CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V. **NIT**
0614-230491-101-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	20	UNIDADES	SILLA GIRATORIA MARCA LUXALINE, MODELO VITTORI DE ESPUMA INYECTADA DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD REVESTIDO CON PIEL EN COLOR NEGRO SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA DE ASIENTO MEDIANTE UN MECANISMO DE ELEVACIÓN A GAS PLACA QUE INCORPORA UN MOVIMIENTO DE BALANCO CON UN REGULADOR DE TENSIÓN PARA DICHÓ MOVIMIENTO, RESPALDO Y ASIENTO INTERNO ELABORADO EN MADERA CONTRACHAPADA, BRAZOS AJUSTABLE FORRADOS EN PIEL, SISTEMA DE BLOQUEO DE MOVIMIENTO CUANDO SU POSICIÓN ES RECTA, CAPACIDAD DE PESO DE 300 LBS	\$ 175.00	\$ 3500.00
2	56100000	61101	10	UNIDAD	SILLA ERGONÓMICA MARCA LUXALINE, MODELO VITTORI ELABORADA EN ESPUMA DE 2" DE ALTA DENSIDAD, CON 50% DE LIBERACIÓN DE AIRE, SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA A GAS, RESPALDO MEDIO Y CABECERA DE MALLA AJUSTABLE, BASE TIPO ESTRELLA CON 5 RODOS DE NYLON, SOPORTE LUMBAR, MECANISMO RECLINABLE Y ALTURA AJUSTABLE SOPORTA HASTA 280 LBS DE PESO	\$ 125.00	\$ 1250.00

MONTO TOTAL \$ **4,750.00**

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere la compra de este tipo de sillas debido a que hay empleados que no poseen una silla adecuada a su condición física y esto los ha obligado a usar sillas en mal estado que pueden dañar su salud; asimismo, la silla ergonómica y con soporte lumbar se necesita debido a que una empleada tiene una condición de discopatía de L3 + espondilosis de columna lumbar y el médico le ha recomendado utilizar una silla que tenga la suficiente comodidad en el área lumbar.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El Suministrante deberá presentar en el DACI un CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, en la cual garantiza que responderá por cualquier desperfecto de fábrica, y cambios parciales por repuestos que garanticen la seguridad y durabilidad del mobiliario o el cambio total de las mismas si fuere necesario, con una vigencia de 12 meses, (el cual deberá de entregar en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción).

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán un día hábil siguiente a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Mantenimiento, ubicada en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Primer Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el día 10 de julio de 2017, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **Arq. Meybel Valiente Urrutia, Coordinadora de Mantenimiento de la Secretaría de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud para la Adquisición de obras, bienes y servicios, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-6452**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquier momento de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

JEFE DACI

SUMINISTRANTE

ConstruMarket
S.A. de C.V.
FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

ELABORADO POR ELIZABETH SARRES

Arq

Recibido

[Handwritten signature]

21 de dic 2017.


ConstruMarket
S.A. de C.V.




S.A. de C.V.